

DECRETO SUPREMO N° 14199
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Edificaciones Escolares licitó la provisión de vehículos con destino a sus labores específicas.
Que, dentro del plazo de la convocatoria, presentaron propuestas 3 firmas comerciales y la H. Junta de Licitaciones de CONES, después de analizar los cuadros comparativos de las propuestas y escuchar el informe técnico legal elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, decidió por unanimidad en su reunión de 20 de octubre adjudicar a la firma TOYOTA BOLIVIANA LIMITADA la provisión de 4 jeeps y 1 camión volqueta;
Que, corresponde al Supremo Gobierno aprobar esta adjudicación efectuada por la H. Junta de Licitaciones del Consejo Nacional de Edificaciones Escolares;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase la adjudicación realizada por la H. Junta de Licitaciones en fecha 20 de octubre de 1976 de acuerdo al siguiente detalle:

Toyota Boliviana Limitada: 4 jeeps marca Toyota, modelo FJ40 LV-KC Land Cruiser c/u a razón de \$us. 6.850.- suman \$us. 27.400.- Una Volqueta, marca Toyota, modelo DA 110LD-H3 con caja metálica de construcción soldada por la suma de \$us. 16.600.- haciendo un total de \$us. 44.000.- las cinco movilidades.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Educación y Finanzas quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, Rene Bernal Escalante, Juan Lechín Suarez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.